Martes, 28 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 078-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de distribución de materiales educativos Dotación 2023 – Etapa I.

Referencia : Contrato N° 01-2023-UGEL02-ADM

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, realizará la distribución Materiales Educativos Dotación 2022, el cual estará a cargo de la Empresa Panamundo S.A.C, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (Anexo I), **iniciando desde el día jueves 02 de marzo del presente**.

Asimismo, en dicho proceso el director(a) o personal encargado de la dirección de la institución educativa, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Acondicionar espacios para garantizar las condiciones óptimas de almacenaje de materiales educativos, para su posterior distribución a estudiantes, docentes, aulas u otros beneficiarios.

- Solicitar la presencia y apoyo **del Comité de gestión de condiciones operativas** durante la recepción de los materiales educativos.

- Verificar que, las cantidades y descripción de los materiales educativos sean conforme a lo señalado en los pedidos de comprobante de salida (PECOSA). Asimismo, deberán encontrarse en óptimas condiciones (sin presencia de manchas, humedad, decoloración, materiales deshojados, entre otros que puedan vulnerar su integridad y uso).

- Firmar y sellar (**Sellos Post firma**) los documentos entregados por la empresa de transportes (PECOSA y guía de remisión) en **señal de conformidad** de recepción de los materiales educativos, de encontrar incidencias relacionadas a lo indicado anteriormente, no deberá firmar los documentos y comunicarlo a la UGEL02 de manera inmediata.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo UGEL N° 02

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C(e) ESSE
JEJ/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT-0022144 (folios)